UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 022-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 05965, 06366, 05988, 06478, 06610, 06559, 06607, 05570, 06665, 05708 y 05870 promovidos por Beker Sanchez Anaya, Jhonatan Mauro Saravia Quispe, Jose Luis Medrano Paquiyauri, Luis Medina Garcia, Ronald Tenorio Campos, Xavier Heraud Mochcco Centeno, Carmen Anita Espinoza Espinoza, Carmen Edith De La Cruz Espillco, Ines Mercedes Rodriguez Palomino, Marily Lizana Villanueva y Shell By Tacuri Bellido para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Beker Sanchez Anaya, Jhonatan Mauro Saravia Quispe, Jose Luis Medrano Paquiyauri, Luis Medina Garcia, Ronald Tenorio Campos, Xavier Heraud Mochcco Centeno, Carmen Anita Espinoza Espinoza, Carmen Edith De La Cruz Espillco, Ines Mercedes Rodriguez Palomino, Marily Lizana Villanueva y Shell By Tacuri Bellido egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con fechas 27 de diciembre del 2019 y 13 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 665-2019-FCEAC-D, 038 y 2020-FCEAC-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 508-2017-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 022-2020-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. BEKER SANCHEZ ANAYA
2. JHONATAN MAURO SARAVIA QUISPE
3. JOSE LUIS MEDRANO PAQUIYAURI
4. LUIS MEDINA GARCIA
5. RONALD TENORIO CAMPOS
6. XAVIER HERAUD MOCHCCO CENTENO
7. CARMEN ANITA ESPINOZA ESPINOZA
8. CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO
9. INES MERCEDES RODRIGUEZ PALOMINO
10. MARILY LIZANA VILLANUEVA
11. SHELL BY TACURI BELLIDO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUROUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
EP. de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh